



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00007 00  
DEMANDANTE: GLORIA SUSANA PELÁEZ LONDOÑO  
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE  
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se pone en conocimiento el depósito judicial realizado por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., correspondientes al valor de las costas procesales, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega del mismo indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

Lo anterior, por cuanto si bien la apoderada de la parte demandante solicitud de entrega de título, de conformidad con el poder obrante en el plenario la misma no se encuentra facultada para recibir dicho título (Fl. 32 documento 2 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 37 del 3 de  
marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

**Banco Agrario de Colombia**

**DATOS DEL DEMANDANTE**

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	42988015	Nombre	GLORIA SUSANA PELAEZ LONDONO
---------------------	----------------------	-----------------------	----------	--------	------------------------------

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
410288888888	80181818	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPEDICION DE EJECUCION	10/08/2002	NO APLICA	\$1.000.000,00
<b>Total Valor</b>						5.200.000,00

[Regresar](#)